

03743

Vallenar,

13 SEP 2024

Decreto Exento N°

Vistos:



- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Presupuesto Proyecto Social "Mejoramiento Infraestructura, equipamiento e implementos de Refugio Canino Municipal".
- 3.- Memo N° 833 de fecha 14 de agosto del 2024.
- 4.- Certificado de disponibilidad N° DAF-C02881-2024 de fecha 12 de septiembre del 2024, de DAF.
- 5.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1° Apruébese Presupuesto Proyecto Social "Mejoramiento Infraestructura, equipamiento e implementos de Refugio Canino Municipal", del siguiente costo:

Denominación	Imputación	Monto	Área de Gestión
Basurero canil metálico	215-22-04-999-901-000 "Otros Fondos Mineros"	\$120.000	2.121.121
1 modulo (casa sereno) 2 equipamientos ambiental (plaza de juego canino, juegos recreativos caninos) 3 Aire acondicionados	215-29-04-901-000-000 "Mobiliario y otros fondos mineros"	\$17.700.000	2.121.121
Box cirugía	215-29-05-999-901-000 "Otros fondos mineros"	\$1.500.000	2.121.121
Instrumentos clínicos	215-22-04-005-901-000 "Materiales y útiles quirúrgicos fondo minero"	\$500.000	2.121.121
Fármacos	215-22-04-004-901-000 "Productos farmacéuticos fondos mineros"	\$3.100.000	2.121.121
Equipamiento (notebook)	215-29-06-001-901-000 "Equipos computacionales y periféricos fondos mineros"	\$350.000	2.121.121
Mejora dependencias del recinto	215-22-04-010-901-000 "Materiales para mante. Y reparac. De inmuebles fondos mineros"	\$11.030.000	2.121.121
Riego tecnificado (planza, goteros)	215-22-04-012-901-000 "Otros mat. Repuestos y útiles diversos fondos mineros"	\$700.000	2.121.121
<b>Monto total</b>		<b>\$ 35.000.000</b>	

2° Costo total del programa \$ 35.000.000.- Impuesto Incluido.

3° Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem indicado en cuadro presupuestario, del Presupuesto Municipal vigente,

4° Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**



MARÍA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VÍCTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

-Medio Ambiente, Aseo y Ornato.  
-Oficina Transparencia.  
Archivo Oficina de Partes.  
VEF/RAAM/POQ/mfrp